INFORME DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CA-04

Señores Migración Colombia

Martha Hernández Arango – Subdirectora de Control Migratorio

Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

Fecha: Annapolis, Maryland, USA, 30 de noviembre de 2023

Por medio de la presente dejo a su disposición el informe de actividades de la prestación de servicios en el marco de la ejecución al contrato de prestación de servicios No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: *Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o trasferencias de pasajeros).*

Periodo del Informe: Del 1 al 30 de noviembre de 2023

Contenido:

1	Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones.
2	Sobre los avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares.
3	Sobre el Acompañamiento y negociación empresas.
4	Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto.

Abreviaturas utilizadas:

ARINC	Indistintamente se refiere a *ARINC Incorporated* y/o a *Collins Aerospace*
AOC	Arinc Operations Center, centro de soporte de ARINC
CREW	Tripulación
DSL	Digital Subscriber Line
GDS	Global Distribution System
MC	Migración Colombia
MPLS	Multiprotocol Label Switching
PAX	Pasajeros
SIRE	Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. Sobre la obligación de Disponer de la infraestructura de comunicaciones.

- Se continuaron las actividades de monitoreo de la interconexión entre ARINC y Migración Colombia.
- Durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023 no hubo ninguna interrupción de servidores o conexión de o hacia los enrutadores que fueran imputables a ARINC. Todos los mensajes API de las aerolíneas comerciales y privadas fueron trasmitidos.

2. Sobre los avances en la Conexión y certificación de empresas y particulares.

- ARINC ha trabajado cercanamente con las aerolíneas que no han superado la certificación.
- La responsabilidad contractual de ARINC es apoyar a las aerolíneas durante el periodo de pruebas, apoyándolas técnicamente para que hagan el envío correcto y completo. Sin embargo, una vez que la aerolínea es autorizada por Migración Colombia para pasar a Producción, queda bajo responsabilidad de la autoridad revisar que la

CONFIDENCIAL

información continúe siendo enviada correcta y completamente por la aerolínea. En el caso que se expone de información que ha sido transmitida por la aerolínea con un tipo de documento no válido, es responsabilidad de la autoridad notificar este problema a la aerolínea. La obligación contractual de ARINC es apoyar a la aerolínea cuando tenga algún impedimento técnico.

- Las siguientes aerolíneas están bajo supervisión o en pruebas debido a incumplimientos exigidos por parte de la oficina de CECAM.

2.1 Comerciales

Operador	Estatus
GOL LINHAS AEREAS S.A dba GOL	Pruebas pasajeros- Pendiente Pruebas de Tripulación- Exitosas
TAMPA CARGO	Paso a Producción

1.2 Privados

Operador	Estatus
Vertical Air S.A.S dba Vertical Air S.A. S	Paso a Producción

Solicitudes Activas en Este Momento

Request ID	Request Type	DBA	Operator Type	Request Status	Date latest status	Total Tests	Whitelisted Emails	Tech E-Mail	Requested by
MC_00103	API Testing	**GOL (pax)**	Comercial	Waiting for Operator	Thu 23-Nov-2023	11	N/A	dfsturaro@voegol.com.br	Néstor Pascagaza

Fig. 1 - Solicitudes activas al cierre del reporte

ARINC ha puesto a disposición de Migración Colombia el acceso al histórico de las solicitudes atendidas por ARINC para revisar el estado de las pruebas de transmisión, tanto de operadores de vuelos no regulares como de aerolíneas comerciales, en la liga: https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=1ff4e24e2e9345809ecb3f31b035843a

3. Sobre el acompañamiento y negociación empresas.

- **GOL LINHAS AEREAS S.A dba GOL**

  Los antecedentes de las pruebas de GOL pasajeros reanalizadas en los meses de septiembre y octubre se encuentran en los respectivos reportes de los meses indicados.

  El 10 de noviembre el operador envió un nuevo vuelo de prueba con la siguiente información:
  - Operator type: Comercial
  - Flight number: G3-7444
  - Submission date: 11/09/23
  - Departure: from GRU on 11/09/23 at 23:35
  - Arrival: to BOG on 11/10/23 at 03:50
  - Total on board: 3
  - Traveler Type: PAX only

  El equipo de ARINC informó al operador que el vuelo fue encontrado, sin embargo, se indicó al operador que la fecha de llegada del vuelo es incorrecta, por lo que debe corregirla. El detalle de las sugerencias fue enviadas al operador por correo.

  El equipo de Migración Colombia informó que el vuelo no fue encontrado en sus sistemas, por lo que solicita que el operador envíe otro el vuelo de prueba.

  El 22 de noviembre el operador realizó un nuevo envío, mismo que fue recibido con éxito por ARINC. Se solicitó a Migración Colombia confirmación si el vuelo de prueba fue recibido y aprobación para pasar a producción.

CONFIDENCIAL

Migración Colombia reporta que el vuelo no fue recibido y solicitó que el operador envíe un nuevo vuelo de prueba al ambiente de pruebas BOGTTXH.

Al cierre de este reporte el operador no ha enviado su vuelo de prueba.

- **TAMPA CARGO S.A.S dba TAMPA**

  El 2 de noviembre el profesional de migración Néstor Pascagaza solicitó a ARINC contactar al operador Tampa Cargo para realizar pruebas API.

  ARINC contactó al operador para comenzar con la fase de pruebas.

  El 8 de noviembre el equipo de Tampa transmitió un vuelo de prueba con la siguiente información:

  - Submission date: 11/08/23
  - Flight: QT-4006
  - Departure: from BOG on 11/10/23 at 20:26
  - Arrival: to MIA on 11/11/23 at 00:13
  - Total personas in manifest: 2

  El equipo de ARINC informó al operador que el vuelo no fue encontrado a sus sistemas, por lo que es necesario realizar un nuevo envío tomando en cuenta las sugerencias enviadas por correo al operador.

  El 13 de noviembre el operador envió una nueva prueba con la siguiente información:

  - Submission date: 11/13/23
  - Flight: QT-4010
  - Departure: from BOG on 11/12/23 at 14:03
  - Arrival: to MIA on 11/12/23 at 17:50
  - Total personas in manifest: 2

- El equipo de ARINC informó al operador que el vuelo fue encontrado pero con errores. Toda la información al respecto fue compartida con el operador por correo.
- Se solicitó al operador revisar el problema con su host y realizar una nueva prueba.
- El operador indicó que el vuelo fue enviado a la dirección BOGIMXH (ambiente de producción) y solicita apoyo de ARINC para confirmar su recepción.

  El 21 de noviembre Tampa fue aprobado por el profesional de migración Néstor Pascagaza para pasar a producción.

- **VERTICAL AIR S.A.S**

  El 25 de octubre el equipo de ARINC indica al operador que el vuelo de prueba fue recibido sin embargo tiene errores. Se solicita al operador verificar la información ingresada y remitir una nueva prueba.

  El 30 de octubre el operador envió un nuevo vuelo de prueba con la siguiente información:

  - Tail number: HK3308G (only P91)
  - Submission date: 10/28/23
  - Departure: from PEI on 10/30/23 at 10:00
  - Arrival: to PAC on 10/30/23 at 13:00
  - Total on board: 2

  El 31 de octubre ARINC indica al operador que el vuelo de prueba no fue encontrado en los sistemas de ARINC.

  El 8 de noviembre el operador envió una prueba más con la siguiente información

  - Tail number: HK3308
  - Submission date: 11/08/23
  - Departure: from PEI on 11/09/23 at 10:30
  - Arrival: to PAC on 11/09/23 at 12:30
  - Total on board: 1

CONFIDENCIAL

El 8 de noviembre el equipo de ARINC confirmó que el vuelo fue encontrado en sus sistemas, por lo que se solicitó al equipo de ingeniería de Migración Colombia confirmar si el vuelo fue recibido por ellos.

El 10 de noviembre el profesional de migración Néstor Pascagaza indicó que el vuelo fue encontrado y el operador puede pasar a producción.

- **LLAMADA DE SEGUIMIENTO MIGRACIÓN COLOMBIA & ARINC**

  El 24 de noviembre el equipo de ARINC y Migración Colombia tuvieron una llamada de seguimiento para los casos de las alertas extemporáneas.

  Durante esa llamada se abordaron los siguientes temas:

  - Caso del vuelo Y4 315 operado el 11 de noviembre de 2023 donde el pasajero A**** A****** E******** no aparece en las listas API enviadas por el operador. Al respecto el equipo de ARINC indicó que en efecto el pasajero no aparece en las listas enviadas por el operador. ARINC indicó que envió el reporte completo con sus evidencias al equipo de CECAM el pasado14 de noviembre.

    El equipo de Migración Colombia indicó que el pasajero A**** A****** E******** apareció días posteriores en una búsqueda que realizaron en su sistema, por lo que solicitaron nuevamente realizar la búsqueda de este pasajero.

    El equipo de ARINC realizaría una búsqueda considerando como rango del 11 al 17 de noviembre.

  - Por otro lado, se mencionaron algunos casos de los vuelos en cuyos países hay diferencia horaria, ARINC indicó que la hora de partida y llegada de los vuelos toman en cuenta el horario estándar internacional, pero con la hora local de envío. ARINC pidió que el equipo de Migración Colombia enviara algunos casos para poder analizarlos.

  - El equipo de Migración comunicó inconsistencias en la fecha de nacimiento de pasajeros, indicaron que en su sistema se reflejan pasajeros con fecha de nacimiento del 2029, situación que es incorrecta ya que el año en curso es el 2023, siendo así improbable que un pasajero tenga como fecha de nacimiento 2029.

    Al respecto ARINC indicó que no se trata de un error por parte del operador y tampoco del envío de los mensajes por parte de ARINC, este caso en particular es atribuible a un tema de programación y este debe ser revisado por lo ingenieros de Migración Colombia ya que la información que ARINC envía y coloca en las carpetas es diseccionada por el área de ingeniería de Migración Colombia, por lo que, aquellos resultados obtenidos en su sistema Platinum y GTAS deben ser revisados por el área de programación y de ingeniera de Migración Colombia para que hagan las adecuaciones correspondientes y la fecha aparezca de manera correcta.

  - Se realizará una llamada de seguimiento con Migración Colombia durante la semana del 11 de diciembre para que el equipo de ingeniería de ARINC pueda mostrarles como realizar el guardado de los mensajes API que solicitan sean analizados.

- **TRAZABILIDAD VUELO Y4 315 PASAJERO A**** A****** E********

Con base en el correo recibido el pasado 14 de noviembre 2023 emitido por el área de CECAM y la solicitud del 23 de noviembre para realizar nuevamente la búsqueda del vuelo operador por Volaris con los siguientes datos:

- Pasajero: A**** A****** E********, cédula colombiana 1022425837, pasaporte BC605577, nacionalidad colombiana.
- Fecha y hora de envío (en UTC) El vuelo es del 11 de noviembre con ETD 08:00
- Código IATA de la aerolínea Y4
- Número de vuelo 315
- Ruta BOG (Bogotá Colombia) - CUN (Cancún México)
- Fecha y hora programada de partida 11/11/2023 - 08:00
- Fecha y hora programada de llegada 11/11/2023 - 11:31

CONFIDENCIAL

ARINC analizó los mensajes en los periodos solicitados por el equipo de CECAM, los hallazgos y soportes fueron enviados mediante el documento "REPORTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE CASO DEL VUELO Y4315_ANTURI_ALARCON" al equipo de Migración Colombia.

Por lo expuesto en el reporte, la alerta extemporánea recibida por el equipo de Migración Colombia no es un hecho atribuible a ARINC, puesto que el operador no envío dentro de sus listas API la información del pasajero A*** A****** E********.**

Así bien, ARINC concluye la investigación de este vuelo. Para mayor detalle sobre la investigación revisar el reporte y sus evidencias mencionados anteriormente.

- **SERVIDOR GTAS**

El 20 de noviembre el equipo de ingeniería de Migración Colombia indicó a ARINC que debían limpiar espacio en disco y preguntaron si pueden mover archivos del servidor donde está instalado el Integrator.

Así mismo, comunicaron que días anteriores movieron los datos de 2019 por que la división se llenó, por lo que, actualmente Migración usa el 93% del espacio de la división /u01.
Al respecto el equipo de ARINC indicó a Migración Colombia que de la misma manera que ya movieron el folder 2019, pueden mover los folders de los años 2020, 2021 y 2022. El área de Ingeniería de ARINC brindó el comando que pueden utilizar, este comando se encuentra en el correo intercambio con al equipo de ingeniera de Migración Colombia.

De igual forma ARINC sugirió evitar mover la carpeta 2023 ya que en ella se están guardando archivos en todo momento.

Igualmente, ARINC realizó recomendaciones adicionales al ingeniero Jorge Alberto Tibaduiza sobre el espacio en disco, estas recomendaciones se encuentran en el correo enviado el 30 de noviembre.

- **PROTOCOLO ATENCIÓN DE INCIDENTES CONTRATO NO.173-2023**

El 1 de septiembre el equipo de ARINC envío al equipo de Migración Colombia el Protocolo de Atención, solicitando su amable apoyo para confirmar los nombres de los profesionales de Migración a cargo de dar seguimiento a las incidencias de acuerdo con su nivel operativo.

Sin embargo, al cierre de este reporte, no se ha recibido el documento actualizado por parte de Migración Colombia.

- **AEROPUERTOS AGREGADOS AL INTEGRATOR**

Durante el mes de noviembre no se realizaron registros de nuevos aeropuertos al catálogo.

IATA	ICAO	Nombre
-	-	-

Para mayor detalle sobre los aeropuertos agregados, consultar el tablero en la siguiente liga:
https://app.smartsheet.com/b/publish?EQBCT=ac43ce85e254448c99d82a5553507b90

4. Otras actividades y gestiones relacionadas con el objeto.

- Respecto a la obligación contractual donde se indica que ARINC debe tener, mantener y prestar durante la implementación y puesta en marcha de la solución API, el soporte técnico, mantenimiento y atención a las empresas de transporte aéreo internacional o particulares obligados a reportar APIS, se informa que ninguna aerolínea envió reportes a ARINC Operations Center del 1 al 30 del mes de noviembre de 2023.
- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 3 (Actividades específicas del contratista).

CONFIDENCIAL

- En particular sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Acompañamiento y Soporte" en el que se señala que ARINC debe proveer y mantener dentro del servicio dos tipos de ambientes, uno donde la Entidad recibirá la información API en su funcionamiento productivo, y un ambiente pre-productivo, en donde se puedan realizar las pruebas de interconexión y transmisión de datos para el proceso previo a la aprobación de funcionamiento de las empresas de transporte aéreo. Se confirma a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Asimismo, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes enviados deberán incluir el encabezado tal y como se transmite originalmente desde las aerolíneas. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- De igual forma sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Reporte de operadores regulares" en el que se indica que los mensajes API enviados a Migración Colombia, deberán mantener todas las características originales con las que son trasmitidos desde las aerolíneas hacia el contratista. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Ahora bien, sobre las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer dos canales dedicados de comunicación (activo - activo) entre los centros de datos del contratista y Migración Colombia, uno de estos para backup, de la misma capacidad cada uno, que garanticen el nivel de servicio exigido y adicionalmente brindar la respectiva seguridad a la información que sea transmitida por este medio de comunicación. Se informa a Migración Colombia que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- En cuanto a las obligaciones de la Cláusula 3, ítem "Cumplir a cabalidad con cada una de les especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2.3 Especificaciones Técnicas del objeto del Proceso de Contratación de los estudios previos" en la sección "Aspectos Generales" en la que se indica que ARINC debe proveer un servicio de almacenamiento y disponibilidad de respaldo de los datos API enviados a Migración Colombia, por un periodo no inferior a tres (3) meses, posteriores a su recibo y trasmisión a la Entidad. Se informa que ARINC ha dado cumplimiento a dicho ítem.

- Respecto al contrato y las obligaciones del contratista, ARINC continúa realizando todas las responsabilidades referidas en la Cláusula 8 (Obligaciones generales del contratista).

5. Certificación de obligaciones en materia de seguridad social, parafiscales y demás en Colombia.

- ARINC anexará a la factura correspondiente, un documento donde se certifica que no contrató personal en territorio de Colombia para ejecutar el objeto contractual, esto durante el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2023.

Para constancia y certificación de lo anterior, se suscribe a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

Project Manager
Americas Border Management Solutions
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace

CONFIDENCIAL

Collins Aerospace
An RTX Business

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Martha Hernández Arango – Subdirectora de Control Migratorio
Supervisor del Contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN

Respetada subdirectora Martha Hernández:

Por medio de la presente yo Paulina Viridiana Franco Esquivel, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Project Manager para el proyecto de servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), para la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, me permito

CERTIFICAR

"Que en el periodo del 1 al 30 de noviembre, la Sociedad ARINC INCORPORATED no ha suscrito ningún tipo de contrato con personal en el territorio de la República de Colombia para ejecutar el objeto del servicio del contrato No. 173 del 16 de agosto de 2023, suscrito entre ARINC Incorporated y Migración Colombia, el cual tiene por Objeto: Prestar el servicio de Información Anticipada de Viajeros (APIS - por sus siglas en inglés Advance Passenger Information System), consistente en la recepción, validación, transmisión e incorporación a las bases de datos de Migración Colombia, de todos los datos de pasajeros y tripulaciones que integran la industria del transporte aéreo Regular y No Regular, que ingresen y salgan del Territorio Nacional (incluyendo operaciones de tránsito, trasbordos o trasferencias de pasajeros).

Cordialmente,



Project Manager
Americas Border Management Solutions
ARINC Inc, parte de Collins Aerospace

Collins Aerospace
A United Technologies Company

ARINC | aviation

2551 Riva Road, Annapolis, MD 21041-7435 Tel. 800.633.6882 arinc.com

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia
Nit. 900477235-6
Departamento: Bogotá D,C
Avenida Eldorado No. 59 -51 Edificio Argos Torre 3 Piso 4 Bogotá

Referencia: 0272829

Forma de Pago: Pago en una sola exhibición

Método de Pago: Transferencia electrónica

UNIADMESP01

NUM. FACTURA	TIPO DOC	FECHA FACTURA	ORDEN DE COMPRA	TERMINOS
23-1188274		30/NOVIEMBRE/2023		Pago al recibir el Servicio

	Total
SERVICIO DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE VIAJEROS (APIS - POR SUS SIGLAS EN INGLÉS ADVANCE PASSENGER INFORMATION SYSTEM), CONSISTENTE EN LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN, TRANSMISIÓN E INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA, DE TODOS LOS DATOS DE PASAJEROS Y TRIPULACIONES QUE INTEGRAN LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AÉREO REGULAR Y NO REGULAR, QUE INGRESEN Y SALGAN DEL TERRITORIO NACIONAL (INCLUYENDO OPERACIONES DE TRÁNSITO, TRASBORDOS O TRASFERENCIAS DE PASAJEROS), DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023	$145,816,150.00 COP
Total Facturado:	$145,816,150.00 COP

NÚMERO PROYECTO
000184

IMPORTE
$145,816,150.00 COP

INSTRUCCIONES PARA LA TRANSFERENCIA:

Wells Fargo Bank N.A.
420 Montgomery St.
San Francisco, CA 94163
ABA Wire No. 121000248
Cuenta Bancaria No. 2000022987866
Swift: WFBIUS6SXXX

REMITIR A:
ARINC, INC.
P.O. BOX 951273
DALLAS, TX 75395-1273

Para dudas de esta factura contactar a Paulina / +1 (443) 889-8628 / paulina.franco@collins.com